

## OTROS DATOS

Código para validación: **EVWAM-AO88B-B51H6**  
 Fecha de emisión: 1 de agosto de 2019 a las 9:29:38  
 Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- Jefa de la Sección de Personal de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO  
 2.- Adjunto/a al Jefe/a de Servicio y Jefe/a de Sección de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefa Servicio Área Interior  
 3.- Segundo Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales y Atención Ciudadana de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO  
 4.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

## ESTADO

**FIRMADO**

**OVIEDO**.es  
 PERSONAL

Plaza de la Constitución s/n  
 33009 Oviedo - Asturias  
 Teléfono 984 08 38 00  
 ayuntamiento@oviedo.es

**Asunto:** Bolsa de trabajo de Técnicos Informáticos constituida a partir de las pruebas selectivas correspondientes a la Oferta de Empleo 2017  
**Departamento:** Personal

**INFORME**

Visto resultado del proceso selectivo celebrado para provisión de 2 plazas de Técnicos Informáticos de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Oviedo correspondientes a la Oferta de Empleo de 2017.

Vista Base Decimotercera de las Bases Generales para pruebas libres (aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 19 de enero de 2018, BOPA N° 39 de 16 de febrero) que rige la citada convocatoria en la que se establece la posibilidad de elaborar listas con los aspirantes que hayan superado alguno de los ejercicios de la convocatoria y que estas bolsas de trabajo tendrán validez hasta su agotamiento o bien hasta la realización de un nuevo proceso.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Constituir la Bolsa de Trabajo de Técnicos Informáticos que figura como anexo a esta Resolución, de conformidad con los resultados obtenidos en los distintos ejercicios por los aspirantes en las pruebas selectivas correspondientes a la provisión de 2 plazas de Técnicos Informáticos correspondientes a la Oferta de Empleo 2017.

LA JEFE DE SECCIÓN DE PERSONAL  
 Fdo. Mar Alonso Menéndez

Conforme  
 LA JEFA DE SERVICIO DE INTERIOR

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
 Se aprueba el informe que antecede

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE PERSONAL  
 (Delegación efectuada por Resolución de la Alcaldía 2019/9171 de 20 de junio)  
 Fdo.: Mario Arias Navia

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P.33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447